

Contenido

I.	Introducción.	2
II.	Situación de la Empresa a enero de 2016.	3
a.	Panorama general de FONDECUN para enero de 2016.	3
b.	Prospectiva para el primer año de gestión de FONDECUN, desde el inicio del Gobierno “ <i>Unidos Podemos Más</i> ”.	5
III.	Avance y desarrollo de las líneas de negocio propuestas para el 2016.	6
a.	Comportamiento de la meta comercial.	6
b.	Nuevas líneas de negocio.	26
IV.	Avances en materia Administrativa y financiera.	32
V.	Control interno	34
VI.	Componente jurídico.	39
VII.	Conclusiones.	43

I. Introducción.

Este informe de gestión tiene como finalidad presentar de manera ejecutiva los aspectos que corresponden al funcionamiento empresarial de FONDECUN, partiendo de una mirada desde el inicio del periodo de gobierno “Unidos Podemos Más”, hacia las posibilidades de crecimiento que significa la eficiencia en la realización de su objeto, la satisfacción de las necesidades de los clientes, la apertura a nuevas líneas de negocio y la consolidación de los logros obtenidos en periodos anteriores.

Así mismo, obedece a la realización del compromiso democrático que informa la gestión de FONDECUN, relacionado con la apertura de sus procesos al conocimiento integral de quienes participan en la actividad comercial y negocial, respetando de esa manera las reglas de participación y libre competencias, la transparencia en la realización de sus tareas financieras, contables y de administración de recursos, y la adecuada divulgación de la información que por su naturaleza debe ser de público conocimiento.

La metodología adoptada en el presente informe corresponde, en un primer momento, a la descripción de la situación de la empresa en periodos determinados, según las mediciones elaboradas para cada uno de los segmentos de actividad de la empresa, y la medición de los resultados obtenidos con base en las misma, para buscar a partir de allí, en un segundo momento, establecer el comportamiento de la empresa durante el 2016, logrando identificar avances y puntos a fortalecer.

El informe se centrará en presentar el estado de la empresa para el inicio de gestión del gobierno “*Unidos podemos Más*”, pasando por la valoración de las posibilidades planteadas para el primer año de ejercicio, haciendo énfasis en el análisis del comportamiento de las nuevas líneas de negocio, la consolidación de los ámbitos negociales adelantados con anterioridad, los avances obtenidos en el marco administrativo y financiero, para lograr evidenciar finalmente los aspectos a fortalecer.

II. Situación de la Empresa a enero de 2016.

Con el fin de establecer el estado de la empresa para enero de 2016, fecha que indica no solo el inicio de la administración “Unidos podemos Más”, sino el marco temporal anual objeto de la revisión periódica correspondiente, resulta necesario analizar tres elementos básicos que muestran el panorama general de FONDECUN para esa fecha. De un lado, la actividad de la empresa en la ejecución de proyectos y el desarrollo de negocios de diferente naturaleza durante un lapso anterior, que constituye una muestra para la identificación del punto de partida mencionado; esta servirá además de base demostrativa, del comportamiento de la empresa en ese lapso, para llegar en tercer lugar a definir los elementos generales de la situación empresarial de FONDECUN para enero de 2016.

a. Panorama general de FONDECUN para enero de 2016.

Según se ha venido advirtiendo para lograr mostrar los avances y desarrollos en la gestión de la empresa durante el año 2016, es necesario identificar, por lo menos de forma panorámica, el comportamiento de la misma en cuanto al cumplimiento de su objeto y la realización de las funciones que le han sido asignadas, con base en una muestra representativa elegida para el presente análisis, correspondiente al periodo de gobierno anterior, esto es, entre los años 2012 y 2015, hasta la recepción de la operación en enero de 2016.

Delimitado así el periodo, se tiene que el comportamiento de FONDECUN en materia de obtención de negocios refleja un mejoramiento considerable en su gestión entre el año 2012 al 2013, pues para el primero la empresa logró suscribir un total de 22 negocios, de diferente naturaleza, y para el segundo, aumentó la cifra de negocios efectivamente acordados en un 132% para un total de 51. Vale la pena mencionar, que este comportamiento negativo identificado durante el 2012, no necesariamente refleja problemas en la gestión, sino que corresponde a dos factores la transición y correspondiente inicio de un periodo de gobierno, y los problemas o traumatismos que puede generar la terminación de los negocios provenientes de la vigencia anterior.

Es importante resaltar, según puede evidenciarse en la cuadro No. 1, que la recuperación en la operación, se mantuvo durante los años 2014 y 2015, de tal manera que puede notarse a partir del año 2013 un relativa estabilidad en el funcionamiento de la empresa, y sobre todo, la apertura de FONDECUN a la interacción con el Sector Central de la administración pública, y de manera relevante, la intensificación del trabajo con los departamentos, especialmente con Cundinamarca.

Cuadro No. 1: Negocios Suscritos por FONDECUN durante periodo 2012-2015

SUSCRIPCIÓN DE NEGOCIOS AÑOS 2012 A 2015					
AÑO	NACIONAL	DPTAL	DISTRITAL	MUNICIPAL	TOTAL
2012	4	17	1	0	22
2013	6	28	2	15	51
2014	7	24	0	1	32
2015	6	21	0	1	28
TOTAL ACUMULADO	23	90	3	17	133
PORCENTAJE	17.29%	67.67%	2.26%	12.78%	100.00%

Fuente: Subgerencia Técnica.

Según puede observarse, la gestión nacional y departamental representó un 84.96% de la gestión total de FONDECUN para el periodo 2012-2015, lo que ha generado una importante línea de trabajo, de gran utilidad para la operación del año 2016, como se verá más adelante.

También hay que recalcar para los efectos de este informe, que el mantenimiento de la tendencia a la mejoría en el funcionamiento operativo de FONDECUN, observado a partir de año 2013, repercutió asimismo de manera favorable en la gestión de la empresa, de manera particular en dos factores de medición de la gestión muy importantes, el aumento de las probabilidades de alcanzar y superar la “Meta Comercial¹” y la obtención a la alza de mayores cuotas de gerencia.

Lo anterior es significativo por cuanto dicha tendencia se mantuvo durante el año 2016, según explicación pormenorizada hecha en capítulo separado, y que muestra que la meta comercial planteada para los años 2013 a 2015 fue ampliamente alcanzada, y que los valores de las cuotas de gerencia causadas, superaron ampliamente las proyectadas para estos años, según puede evidenciarse en los datos incluidos en el cuadro No. 2. En este punto vale la pena anotar, desde ya, que vista la reducción de la cuota de gerencia para el año 2015 equivalente a Dos Mil Novecientos Un Mil Millones Novecientos Cincuenta Mil Cuatro Pesos \$ 2.901.950.004 la misma aumentó para el año 2016 a Tres Mil Cuarenta y Cinco Millones Ciento Ochenta Mil Novecientos Ochenta y Nueve Pesos \$ 3.045.180.989 según el Cuadro No. xx.

¹ La “Meta Comercial” corresponde a los objetivos planteados al inicio de cada ejercicio, a través del desarrollo eficiente de las líneas de negocio de la empresa.

Cuadro No. 2: variación de la meta de gerencia y cuotas de gerencia durante periodo 2012-2015

PROYECTOS GERENCIADOS DE 2012 A 2015						
AÑO	META COMERCIAL	VALOR	CUOTA GERENCIA PROYECTADA	DE	CUOTA GERENCIA CAUSADA	DE
2012	\$ 47,000,000,000.00	\$ 31,351,639,264	\$ 2,350,000,000		\$ 1,457,971,094	
2013	\$ 48,000,000,000.00	\$ 74,215,584,357	\$ 2,400,000,000		\$ 3,273,001,847	
2014	\$ 54,848,168,120.00	\$ 73,833,253,171	\$ 2,742,408,406		\$ 3,538,067,193	
2015	\$ 57,162,639,783.00	\$ 63,526,145,970	\$ 2,858,131,989		\$ 2,901,950,004	
TOTAL ACUMULADO	\$ 207,010,807,903.00	\$ 242,926,622,762.00	\$ 10,350,540,395.15		\$ 11,170,990,138.00	

Fuente: Subgerencia Técnica.

b. Prospectiva para el primer año de gestión de FONDECUN, desde el inicio del Gobierno “Unidos Podemos Más”.

Una vez establecido el estado de la empresa, era absolutamente insoslayable realizar un planteamiento sobre cómo asumir el reto de fortalecerla y lograr alcanzar la meta comercial en un año de transición y de desaceleración económica que retrasó claramente la inversión del gasto público social.

Sin duda, existían fortalezas que no podían perderse de vista, tales como la ejecución de proyectos a nivel nacional con Entidades de ese carácter y la recuperación económica del Fondo. A su vez, no pudo dejar de observarse que existen líneas de negocio que no habían sido exploradas y que serían un escenario idóneo para diversificar los servicios que presta la Empresa.

Esos dos criterios sirvieron de base para la toma de decisiones sobre el papel de FONDECUN en el Departamento de Cundinamarca y como aliado de las Entidades de carácter nacional. Sobre el primer escenario, se buscó diversificar los servicios bajo el manto de la estructuración de proyectos y en particular de las Asociaciones Público privadas. En relación al segundo, se intentó con rigor generar mejores tiempos de respuesta en la ejecución de proyectos, esto es, una estrategia de diferenciación y a su vez especializar y focalizar la empresa en la gerencia de proyectos de interventoría. Estos dos asuntos merecerán mención más amplia en los capítulos subsiguientes que tratan del comportamiento de la meta comercial y de la búsqueda de nuevas líneas de negocio.

III. Avance y desarrollo de las líneas de negocio propuestas para el 2016.

a. Comportamiento de la meta comercial.

Sin lugar a dudas, la línea de negocio de mayor importancia para FONDECUN es el cumplimiento de objetivos públicos mediante la figura jurídica del contrato de gerencia pública. Según se ha venido desarrollando en la presentación del informe, efectivamente el proceso de recuperación del Fondo se ha venido soportando de manera exclusiva sobre esta línea de negocio. En ese orden de ideas, la administración actual ha entendido la importancia de mantener y consolidar ese comportamiento, logrando así cumplir con los propósitos y alcanzar la meta comercial para el año 2016.

En ese sentido, la administración anterior estimó una meta comercial para el año 2016 equivalente a Cincuenta y Siete Mil Millones de Pesos (\$ 57.000.000.000) que generarían ingresos por concepto de cuota de gerencia de Dos Mil Ochocientos Cincuenta Millones de Pesos (\$2.850.000.000) con lo cual se soportaría la carga administrativa del Fondo y del giro ordinario de sus negocios para ese periodo. Vale la pena indicar por lo tanto, que esta meta a pesar de su elevado rango, teniendo en cuenta las dificultades que expondremos más adelante, fue alcanzada y superada para el año 2016.

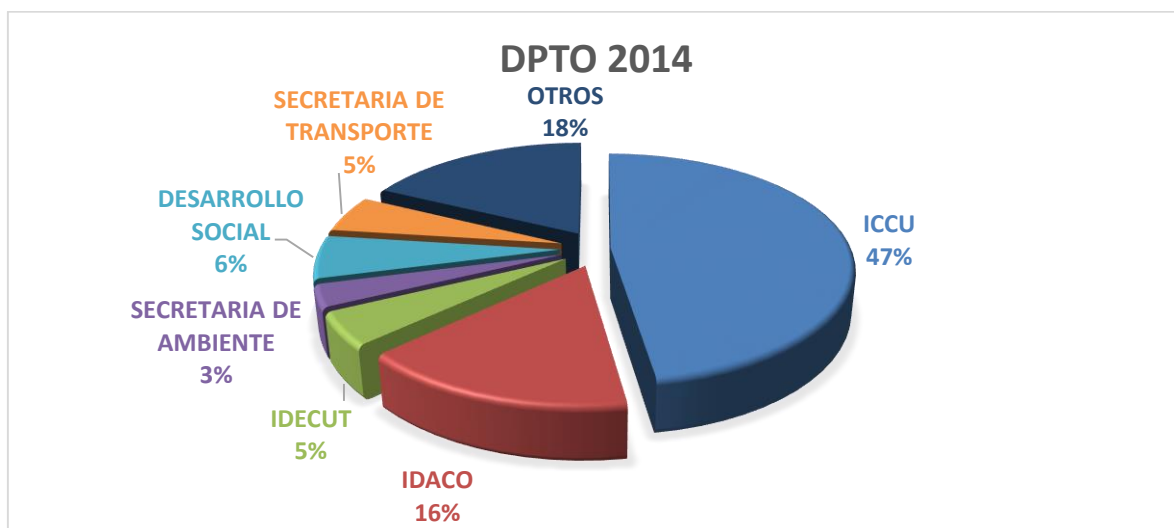
Para poder entender el comportamiento de la meta, debe reiterarse de forma enunciativa lo dicho en el acápite anterior donde se plasmó que para el cuatrienio anterior, el año de menor ejecución correspondió al primero de gobierno, en el cual como es de conocimiento público la entidad territorial invierte gran parte de su tiempo en el proceso de planeación y empalme de todos los rigurosos temas administrativos, según quedó evidenciado en el Cuadro No. 2.

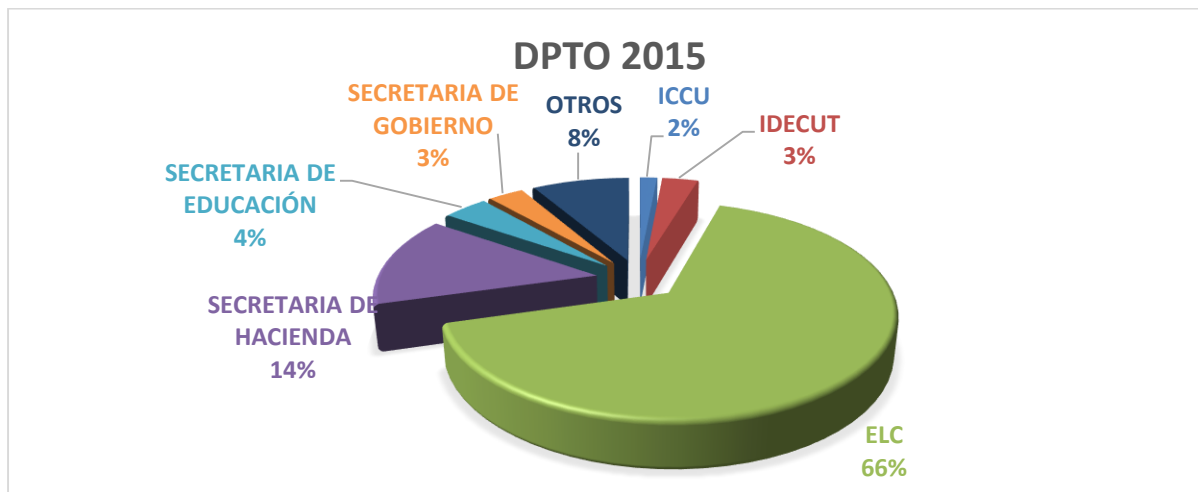
En virtud de lo anterior, era probable que el mismo escenario se repitiera para el primer año de gobierno “Unidos Podemos Más” correspondiente al periodo 2016 objeto del presente informe. Sin embargo, el Fondo realizó un proceso de planeación diligente y eficaz que arrojó el criterio que permitió alcanzar la meta. En primera medida, se fortaleció la labor de gestión de recursos ante entidades del orden Nacional, sobre la Gestión Departamental. En segundo orden, se optó por una estrategia de especialización y diferenciación de los servicios ofertados y finalmente se diversificó el proceso de ejecución. Miremos cada una de estas estrategias puestas en práctica.

Resulta pertinente resaltar en el presente informe la reorientación que se surtió por parte del nivel central del Departamento, en materia de ejecución de recursos públicos a través del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca. Lo anterior obedece a la estrategia de transparencia de la Gobernación, la cual

determinó que los proyectos a ejecutar por parte de FONDECUN, deben observar de manera estricta los procesos y reglas de planeación, de tal manera que no lleguen a representar una posible violación de este principio. Se trata de realizar ajustes estructurales en la gestión de la empresa, que han significado en todo caso un efecto directo en las dinámicas de obtención de recursos, y que de manera particular han significado que las obras públicas dejaron de ser un escenario de ejecución importante para FONDECUN.

Conviene revisar cuánto pesó en el comportamiento de la ejecución los contratos de obra pública en los últimos dos años del cuatrienio anterior:





En relación con la ejecución del periodo 2016, de los Veinticuatro Mil Quinientos Dos Millones Quinientos Trece Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos (\$ 24.502.513.245), que se refiere a la cifra real de valor de convenios celebrados con el departamento, tan sólo uno de ellos corresponde a obra pública, cuyo objeto es “...instalar aires acondicionados en la sede educativa del Municipio de Útica por valor de Quinientos Quince Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta Y Nueve Peses (\$515.767.949)...”, y Siete Mil Quinientos Veintidós Millones Quinientos Cuarenta y Siete Pesos (\$7.522.547.000)...” que obedecen a obras dentro de la estrategia de “obras con carácter social con las juntas de acción comunal”. Es decir, el Fondo debió adecuar su funcionamiento a esta nueva orientación, que tiene repercusiones directas en el proceso de generación de recursos, y realizar un proceso de replanteamiento en ese sentido, como órgano ejecutor del Departamento de Cundinamarca.

De esa manera es posible observar de manera comparativa el comportamiento de la empresa en el lapso comprendido entre los años 2012, y durante la transición acaecida en el 2016, según el cuadro anexo:

Cuadro No. 3: Negocios durante la transición en el lapso 2012-2016.

SUSCRIPCIÓN DE NEGOCIOS AÑOS 2012 A 2015					
AÑO	NACIONAL	DPTAL	DISTRITAL	MUNICIPAL	TOTAL
2012	4	17	1	0	22
2013	6	28	2	15	51
2014	7	24	0	1	32

2015	6	21	0	1	28
2016	7	25	0	1	33
TOTAL ACUMULADO	30	115	3	18	133
PORCENTAJE	22.56%	86.47%	2.26%	13.53%	100.00%

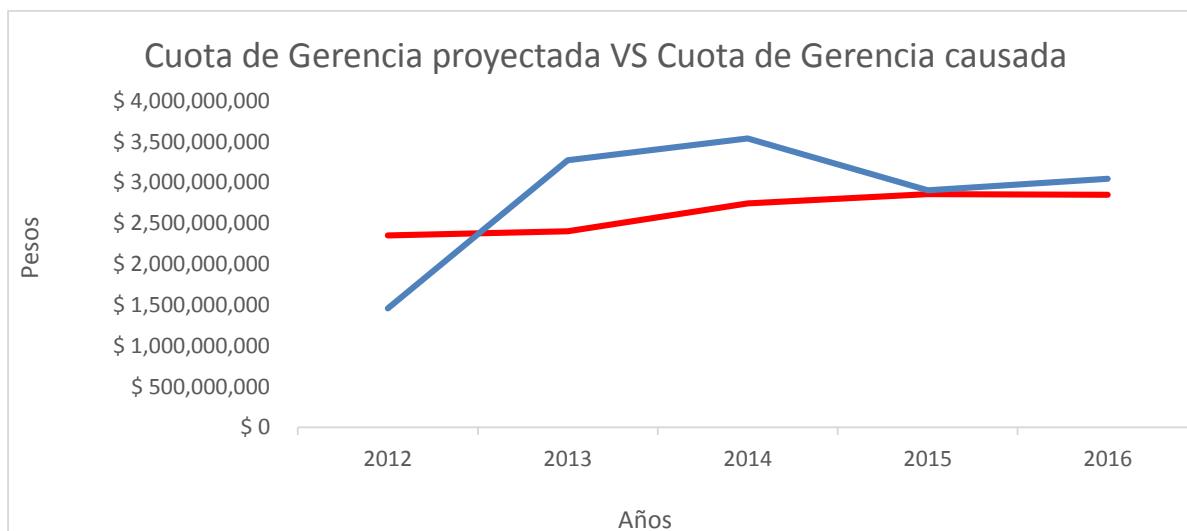
Fuente: Subgerencia Técnica.

Cuadro No. 4: variación de la meta de gerencia y cuotas de gerencia durante el lapso 2012-2016.

PROYECTOS GERENCIADOS DE 2012 A 2015				
AÑO	META COMERCIAL	VALOR	CUOTA DE GERENCIA PROYECTADA	CUOTA DE GERENCIA CAUSADA
2012	\$ 47,000,000,000.00	\$ 31,351,639,264	\$ 2,350,000,000	\$ 1,457,971,094
2013	\$ 48,000,000,000.00	\$ 74,215,584,357	\$ 2,400,000,000	\$ 3,273,001,847
2014	\$ 54,848,168,120.00	\$ 73,833,253,171	\$ 2,742,408,406	\$ 3,538,067,193
2015	\$ 57,162,639,783.00	\$ 63,526,145,970	\$ 2,858,131,989	\$ 2,901,950,004
2016	\$ 57,000,000,000.00	\$ 60,903,619,771	\$ 2,850,000,000	\$ 3,045,180,989
TOTAL ACUMULADO	\$ 264,010,807,903.00	\$ 303,830,242,533.00	\$ 13,200,540,395.15	\$ 14,216,171,126.55

Fuente: Subgerencia Técnica.

Gráfica No. 3: comportamiento de la cuota de gerencia: proyectada Vs. Causada.



Fuente: Subgerencia Técnica.

Producto de lo anterior, FONDECUN ha consolidado una línea de trabajo que busca el mejoramiento en la planeación y ejecución de fuentes de negocios, y que obedecen al desarrollo de los conceptos de integralidad y producción intelectual, consistente en la celebración de contratos y convenios interadministrativos, proceso acompañado directamente por la Secretaría Jurídica de la Gobernación, y adelantado con varias de las dependencias de la Gobernación de Cundinamarca con las que la empresa celebró contratos de esta naturaleza.

Por vía de ejemplo, se puede mencionar los procesos adelantado con la Secretaria de Transporte y Movilidad, dentro del programa Grupo Promotor de Seguridad Vial “GPS”, cuyos componentes son de tan diversa naturaleza que el mejor escenario de ejecución es mediante una gerencia específica, dado que sus alcances contemplan vinculación de personal especializado, desarrollos tecnológicos y seguimiento logístico permanente, en últimas, requieren de un ejecutor integral que dé cabida a todos estos escenarios.

El anterior contrato fue por monto de Setecientos Treinta y Seis Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos (\$736.874.459) en el cual se integró además, al cuerpo oficial de Policía de Tránsito, a la Concesión Devisab, al ICCU y la Secretaria antes mencionada. Los resultados de la ejecución han sido altamente positivos en materia de movilidad y atención de emergencias viales; los logros de la actividad pueden ser observados de mejor manera con algunas imágenes que muestran el alcance integral del proyecto.



Dentro de este mismo criterio, la empresa ha ejecutado otros importantes proyectos, entre los que merece especial mención, los que han sido realizados con las juntas de acción comunal del Departamento, en los cuales se han concentrado más de 10.000 comunales y cuyo despliegue logístico ha requerido de un operador integral. También vale la pena mencionar el encuentro nacional de juntas de acción comunal del cual fue sede el departamento de Cundinamarca.



Otros ejemplos, de esta modalidad de negocio en clara consolidación, están dados por la denominada “*ruta del pensionado*” con la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca por valor de Sesenta y Cuatro Millones de Pesos (\$ 64.000.000), o la estrategia de promoción del Ente Territorial, en la participación con expo artesanías por valor de Cuatrocientos Millones de Pesos (\$400.000.000).



En esta materia, tal vez la acción de mayor relevancia, que guarda relación con el propósito de FONDECUN de situarse como una empresa útil para el desarrollo de propósitos Departamentales, fue la vinculación con la Secretaria de Planeación en la elaboración del Plan de Desarrollo Departamental, el cual obtendría varios reconocimientos por parte del Departamento Nacional de Planeación y del Programa “Colombia Líder²”, en el cual se prestó el apoyo con todos los procesos contractuales de quienes orientaron la carta de navegación para la estructuración del gobierno “Unidos Podemos Más”, así como toda la operación logística necesaria, y finalmente su proceso de promulgación, difusión y publicación bajo los diferentes parámetros que se plantearon desde la Secretaria de Prensa, Planeación y por supuesto el Despacho del Señor Gobernador.

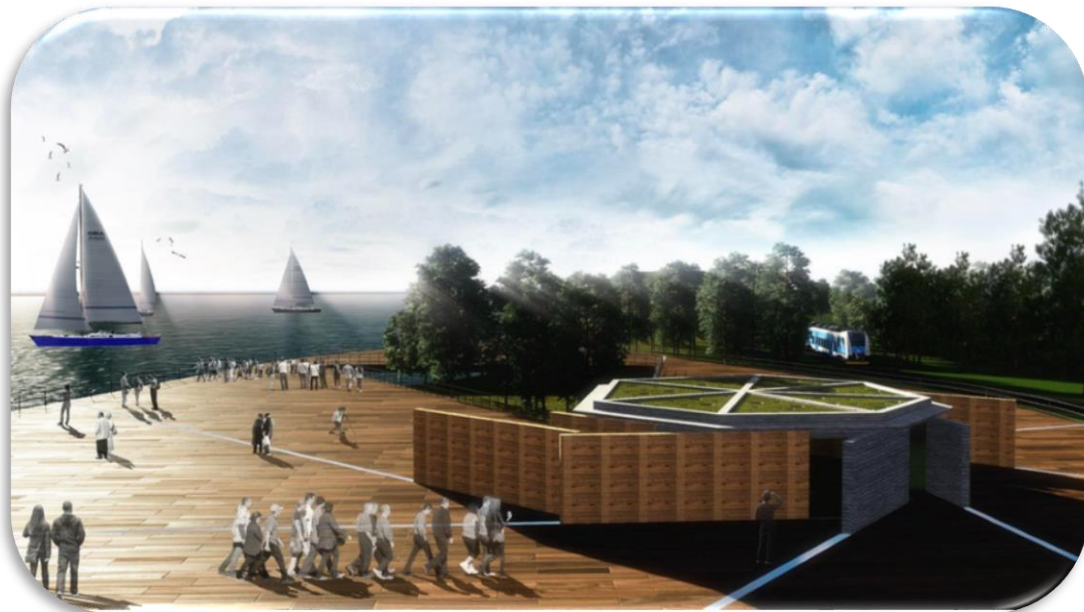
Adelantar esta ejecución requirió de una gerencia específica, por cuenta de la especialidad de los diversos procesos y acciones que debieron desarrollarse por valor de Novecientos Noventa Millones (\$ 990.000.000).

² Cfr. <http://www.semana.com/nacion/multimedia/ganadores-premio-construyendo-suenos-ninos-ninas-y-adolescentes-en-los-planes-de-desarrollo-2016-2019/508437>

Otro de los logros en esta materia, está relacionado con el contrato de gerencia celebrado con la Secretaria de Gobierno, con el fin de efectuar la ejecución del sistema de seguridad ciudadana cuyos variados componentes tecnológicos y desarrollo de actuaciones requieren un operador integral que logre armonizar los complejos elementos del proceso gerencial. Dicho contrato se suscribió por valor de Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Millones Ciento Noventa y Dos Mil Novecientos Sesenta y Siete Pesos (\$4.495.192.967).

Ahora bien, como se mencionó en precedencia, el proceso de consolidación del nuevo papel de FONDECUN en el Gobierno “*Unidos Podemos Más*”, exigió analizar el alcance de la naturaleza del contrato de gerencia pública, en la dirección de entender que en estricto sentido se trata de un contrato de consultoría y por ende de producción intelectual.

En consonancia con lo anterior, desde la alta dirección del Departamento se aplicó la viabilidad para ejecutar acciones encaminadas a la producción intelectual. Una experiencia exitosa en este campo lo constituye el convenio suscrito con el Instituto de Cultura y Turismo en el cual se están desarrollando los aspectos propios de las apuestas turísticas de Cundinamarca y los estudios de detalle de los parques que se erigen como una de los objetivos estratégicos para nuestro territorio³. Dicho convenio se suscribió por valor de Cuatro Mil Millones Ciento Cincuenta un Mil Pesos (\$4.151.400.000) y que se encuentra actualmente en ejecución:



³ Con el Instituto mencionado también desarrollamos los conceptos y diseños de los caminos reales cuya meta en el plan de desarrollo busca rescatar estos senderos ancestrales y de vocación comunal, y cuyo valor es de (\$102.000.000).

En esa misma línea de trabajo y continuado con el mismo criterio, se celebraron con la secretaria de Gobierno los contratos interadministrativos para ejecutar la estrategia de convivencia ciudadana y el diagnóstico de la recuperación de la memoria histórica en materia del conflicto armado suscitado en nuestro territorio. Dichos convenios tiene el valor de Mil Millones de Pesos (\$1.000.000.000) y Quinientos Millones de Pesos (\$500.000.000), respectivamente.

También bajo el amparo de la producción intelectual FONDECUN suscribió el contrato con la Secretaria de Agricultura por valor de Trescientos Sesenta Millones (\$360.000.000) con el fin de realizar un diagnóstico para los distritos de riego de un porcentaje alto de Municipios de Cundinamarca. Aunado a lo anterior, con las secretarías de Hacienda, Instituto de Cultura y Turismo, y la Unidad de riesgos, desarrollamos proyectos de publicidad de información y generación de conceptos cuyo valor corresponde a Doscientos Millones (\$200.000.000), Trescientos Veinte Millones (320.000.000) y Setenta Millones (\$70.000.000) respectivamente.

Finalmente, el departamento determinó que a partir del año 2016 el Fondo debe acompañar al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca-ICCU en el desarrollo de diseños de infraestructura del Departamento, para lo cual se suscribió un contrato de gerencia por valor de Setecientos Veinte Millones (\$720.000.000) para la ejecución de tres diseños en los municipios de Funza, Tocancipá y Choachí.

La anterior determinación, implicó la búsqueda e implementación de un nuevo escenario de acompañamiento en la ejecución del Departamento y de nuestro Plan de Desarrollo. Sin embargo no se abandonó la estrategia ya reseñada relacionada con la construcción de obras de gran impacto para las comunidades, esto es, las obras que se realizan con la participación de los grupos comunales de los municipios, y que en razón de su particular naturaleza en la ejecución constituyen a FONDECUN como el mejor vehículo para su desarrollo. Esto significa que las obras comunales merecen un capítulo o espacio especial en este informe.

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca se erigió de esa manera como la plataforma idónea para dar pleno desarrollo a una de las ideas sustanciales del plan de desarrollo “Unidos Podemos Más”, consistente en potenciar la fuerza de las Juntas de Acción Comunal para que mediante ellas se desarrollen obras de impacto local que beneficien significativamente a la comunidad, siendo sus mismos miembros quienes ejecuten los recursos públicos, subrogando de esa manera al contratista habitual cuyo propósito es comercial y no exclusivamente social.

Para tales efectos se requiere de una empresa de carácter técnico, con los conocimientos gerenciales y administrativos suficientes, que suplan las posibles dificultades que la idiosincrasia o las dinámicas locales puedan representar para

nuestros ciudadanos comunales cundinamarqueses. Esa empresa deberá además encargarse de toda la carga administrativa y financiera que también les es extraña a las Juntas de Acción Comunal-JAC. De todo lo anterior se encarga el Fondo con total idoneidad.

En ese orden de ideas, y en el marco de los propósitos enunciados, en el año 2016 se estableció una ruta clara de cómo ejecutar estos recursos, de la mano del líder de la política departamental en esta área, el Instituto de Acción Comunal-IDACO, con el cual FONDECUN suscribió un contrato interadministrativo por valor de Cinco Mil Veintidós Millones Quinientos Cuarenta y Siete Pesos (\$5.022.547.000) y que dio lugar a la ejecución de 98 obras en el departamento, cuya relación se presenta a continuación:

MUNICIPIO	JAC	OBJETO
PANDI	JAC SANTA HELENA ALTA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SANTA HELENA ALTA EN EL MUNICIPIO DE PANDI
VENECIA	VEREDA BUENOS AIRES	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE VENECIA
PANDI	VEREDA BUENOS AIRES BAJO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA BUENOS AIRES BAJO EN EL MUNICIPIO DE PANDI
SIBATE	VEREDA SAN RAFAEL	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SAN RAFAEL EN EL MUNICIPIO DE SIBATE
VENECIA	VEREDA SAGRADO CORAZON DE JESUS	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SAGRADO CORAZON DE JESUS EN EL MUNICIPIO DE VENECIA
CABRERA	VEREDA PEÑAS BLANCAS	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA PEÑAS BLANCAS EN EL MUNICIPIO DE CABRERA
VENECIA	VEREDA DEL TREBOL	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL TREBOL EN EL MUNICIPIO DE VENECIA
CABRERA	VEREDA QUEBRADA NEGRA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA QUEBRADA NEGRA EN EL MUNICIPIO DE CABRERA
CABRERA	VEREDA SANTA LUCIA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SANTA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CABRERA
PASCA	VEREDA ZALDUA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA ZALDUA SECTOR LOS NEGROS EN EL MUNICIPIO DE PASCA

MUNICIPIO	JAC	OBJETO
SILVANIA	VEREDA VICTORIA BAJA SECTOR GACHOA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA VICTORIA BAJA SECTOR GACHOA EN EL MUNICIPIO DE SILVANIA
SILVANIA	VEREDA SAN JOSE LA PRADERA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SAN JOSE LA PRADERA EN EL MUNICIPIO DE SILVANIA
TIBACUY	VEREDA EL CAIRO	CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA EL CAIRO EN EL MUNICIPIO DE TIBACUY
TIBACUY	VEREDA PIEDRA ANCHA	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN LA VEREDA PIEDRA ANCHA EN EL MUNICIPIO DE TIBACUY
SAN BERNARDO	VEREDA PIRINEOS BAJO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA PIRINEOS BAJO SECTOR GALINDO EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO
FUSAGASUGA	VEREDA BATAN BAJO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA BATAN BAJO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
CARMEN DE CARUPA	VEREDA DE LA ESPERANZA	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN LA VEREDA DE LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA
CARMEN DE CARUPA	VEREDA SAN ANTONIO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE EN LAS VIAS TERCARIAS DE LA VEREDA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA
CARMEN DE CARUPA	VEREDA ALTO DE MESA	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN EN LA VEREDA ALTO DE MESA DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA
FUQUENE	VEREDA NEMOGA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA NEMOGA EN EL MUNICIPIO DE FUQUENE
SIMIJACA	VEREDA PEÑA BLANCA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA PEÑA BLANCA EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA
SUSA	VEREDA TIMINGUITA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA TIMINGUITA EN EL MUNICIPIO DE SUSA
MACHETA	VEREDA SAN JOSE	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SAN JOSE EN EL MUNICIPIO DE MACHETA

MUNICIPIO	JAC	OBJETO
SILVANIA	VEREDA VICTORIA BAJA SECTOR GACHOA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA VICTORIA BAJA SECTOR GACHOA EN EL MUNICIPIO DE SILVANIA
SILVANIA	VEREDA SAN JOSE LA PRADERA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SAN JOSE LA PRADERA EN EL MUNICIPIO DE SILVANIA
TIBACUY	VEREDA EL CAIRO	CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA EL CAIRO EN EL MUNICIPIO DE TIBACUY
TIBACUY	VEREDA PIEDRA ANCHA	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN LA VEREDA PIEDRA ANCHA EN EL MUNICIPIO DE TIBACUY
SAN BERNARDO	VEREDA PIRINEOS BAJO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA PIRINEOS BAJO SECTOR GALINDO EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO
FUSAGASUGA	VEREDA BATAN BAJO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA BATAN BAJO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
CARMEN DE CARUPA	VEREDA DE LA ESPERANZA	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN LA VEREDA DE LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA
CARMEN DE CARUPA	VEREDA SAN ANTONIO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE EN LAS VIAS TERCARIAS DE LA VEREDA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA
MACHETA	VEREDA SAN JOSE	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SAN JOSE EN EL MUNICIPIO DE MACHETA
CHOCONTA	JAC DE SAUCIO	REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACION DE LA ESCUELA COMUNAL VEREDA SAUCIO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA
FOSCA	SANAME	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SANAME EN EL MUNICIPIO DE FOSCA
FOSCA	VEREDA DE JUCUAL	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA JUCUAL EN EL MUNICIPIO DE FOSCA
UNE	VEREDA QUECA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA QUECA EN EL MUNICIPIO DE UNE
QUETAME	VEREDA CORRALEJA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CORRALEJA EN EL MUNICIPIO DE QUETAME

MUNICIPIO	JAC	OBJETO
GUAYABETAL	VEREDA LAS MESAS	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LAS MESAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYABETAL
GACHALA	VEREDA PROVIDENCIA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA PROVIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE GACHALA
GACHETA	VEREDA DE ZAQUE	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA DE ZAQUE EN EL MUNICIPIO DE GACHETA
JUNIN	VEREDA SAN ANTONIO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE JUNIN
LA MESA	INSPECCION SAN JOAQUIN	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA INSPECCION SAN JOAQUIN EN EL MUNICIPIO DE LA MESA
JERUSALEN	VEREDA EL TABACO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL TABACO EN EL MUNICIPIO DE JERUSALEN
AGUA DE DIOS	BARRIO CUATRO DE JULIO	CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CUATRO DE JULIO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS
JERUSALEN	VEREDA EL BEBEDERO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL BEBEDERO EN EL MUNICIPIO DE JERUSALEN
RICAUARTE	JAC ZONA URBANA	REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACION DEL SALON COMUNAL ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RICAUARTE
QUIPILE	JAC GUADALUPE ALTO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA GUADALUPE ALTO EN EL MUNICIPIO DE QUIPILE
QUIPILE	VEREDA LA SIERRA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA SIERRA EN EL MUNICIPIO DE QUIPILE
CACHIPAY	VEREDA LA LAGUNA DE LA INSPECCION DE PEÑA NEGRA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA LAGUNA EN EL MUNICIPIO DE CACHIPAY
GIRARDOT	EL DIAMANTE ETAPA V	CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO EL DIAMANTE ETAPA 5 EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT

MUNICIPIO	JAC	OBJETO
EL COLEGIO	BARRIO MOVIMIENTO FEMENINO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL BARRIO MOVIMIENTO FEMENINO EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO
CACHIPAY	SECTOR SAN ANTONIO BAJO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR SAN ANTONIO BAJO EN EL MUNICIPIO DE CACHIPAY
CACHIPAY	VEREDA TOCAREMA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA TOCAREMA EN EL MUNICIPIO DE CACHIPAY
SAN FRANCISCO	JAC DE PUEBLO VIEJO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA DE PUEBLO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
SASAIMA	VEREDA DE EL ALTO DEL OSO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA DE EL ALTO DEL OSO EN EL MUNICIPIO DE SASAIMA
GUADUAS	VEREDA LAS LAJITAS	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LAS LAJITAS EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS
LA PEÑA	VEREDA MINIPI	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA MINIPI EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA
VILLETA	VEREDA PAYANDE	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA PAYANDE EN EL MUNICIPIO DE VILLETA
SUPATA	VEREDA CRISTALES	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CRISTALES EN EL MUNICIPIO DE SUPATA
PUERTO SALGAR	VEREDA DE LAS REYNES	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA REYNES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR
SASAIMA	JAC EL LIMONAL	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LIMONAL EN EL MUNICIPIO DE SASAIMA
LA PEÑA	VEREDA NACUMA ALTA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA NACUMA ALTA EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA
GUADUAS	PUERTO BOGOTA SECTOR BRISAS	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CORREGIMIENTO PUERTO BOGOTA SECTOR BRISAS DEL MUNICIPIO DE GUADUAS
YACOPI	VEREDA CABO VERDE ALTO	CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA CABO VERDE ALTO EN EL MUNICIPIO DE YACOPI

MUNICIPIO	JAC	OBJETO
PACHO	JAC DE HATO VIEJO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA HATO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE PACHO
YACOPI	VEREDA LA CHIFLON	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL CHIFLON EN EL MUNICIPIO DE YACOPI
EL PEÑON	VEREDA DE SURCHA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA DE SURCHA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑON
PAIME	INSPECCION CUATRO CAMINOS	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA INSPECCION CUATRO CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE PAIME
EL PEÑON	VEREDA EL RODEO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA DE EL RODEO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑON
EL PEÑON	TALAUTA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL CENTRO POBLADO TALAUTA EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑON
TENJO	VEREDA CHITASUGA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CHITASUGA EN EL MUNICIPIO DE TENJO
PACHO	VEREDA MARCOS TUNJA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA MARCOS TUNJA EN EL MUNICIPIO DE PACHO
BELTRAN	VEREDA EL TABOR	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL TABOR EN EL MUNICIPIO DE BELTRAN
BELTRAN	VEREDA GRAMALOTAL	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA GRAMALOTAL EN EL MUNICIPIO DE BELTRAN
BELTRAN	VEREDA EL PARAISO SECTOR ALTO DE LAGUNAS	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL PARAISO SECTOR ALTO DE LAGUNAS EN EL MUNICIPIO DE BELTRAN
BELTRAN	VEREDA HONDURAS	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA HONDURAS SECTOR PALO NEGRO EN EL MUNICIPIO DE BELTRAN
BELTRAN	VEREDA DE LA POPA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA DE LA POPA EN EL MUNICIPIO DE BELTRAN
BELTRAN	VEREDA LA CHACARA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA CHACARA EN EL MUNICIPIO DE BELTRAN

MUNICIPIO	JAC	OBJETO
PULI	JAC URBANA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL BARRIO PRIMERO DE JUNIO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PULI
PULI	VEREDA PULICITO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA VEREDA PILUCITO DEL MUNICIPIO DE PULI
PULI	JAC DE PARAMON	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA PARAMON EN EL MUNICIPIO DE PULI
SAN JUAN DE RIOSECO	VEREDA EL CAUCHO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL CAUCHO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO
CHAGUANI	VEREDA MONTEFRIO BAJO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA MONTEFRIO BAJO EN EL MUNICIPIO DE CHAGUANI
CHAGUANI	JAC CENTRO URBANO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE CHAGUANI
FUSAGASUGA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MOSQUERAL	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA MOSQUERAL EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
FUSAGASUGA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE TIERRA NEGRA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA TIERRA NEGRA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
FUSAGASUGA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BOSACHOQUE	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA BOSACHOQUE EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
FUSAGASUGA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL CUCHARAL	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL CUCHARAL EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
FUSAGASUGA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA JORDAN BAJO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA JORDAN BAJO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
FUSAGASUGA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CUCHARAL SECTOR CASA DE LATA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CUCHARAL SECTOR CASA DE LATA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

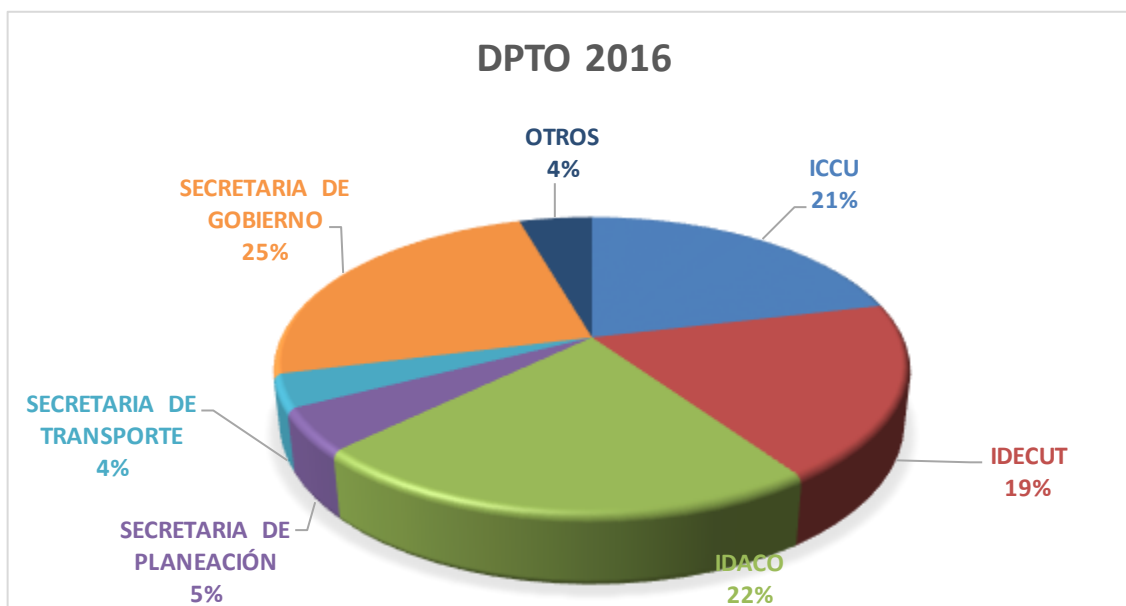
MUNICIPIO	JAC	OBJETO
FUSAGASUGA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PALMA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA PALMA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
FUSAGASUGA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PIAMONTE	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA PIAMONTE EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
FUSAGASUGA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA USATAMA ALTA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA USATAMA ALTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
FUSAGASUGA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BERMEJAL	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA BERMEJAL EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
FUSAGASUGA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS RESGUARDOS	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LOS RESGUARDOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
FUSAGASUGÁ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA GUAVIO BAJO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA GUAVIO BAJO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
FUSAGASUGÁ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA LUCIA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SANTA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
FUSAGASUGÁ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BATAN ALTO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA BATAN ALTO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
FUSAGASUGÁ	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PEKIN ALTO II SECTOR.	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA PEKIN ALTO II SECTOR EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
FUSAGASUGÁ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PALACIOS GIRARDOT CUNDINAMARCA	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA PALACIOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
FUSAGASUGÁ	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SARDINAS	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SARDINAS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
FUSAGASUGÁ	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL CARMEN	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
FUSAGASUGÁ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA GUAVIO ALTO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
FUSAGASUGÁ	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA MESITAS	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA MESITAS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Aunado a lo anterior, y dado el éxito del proceso descrito, se suscribió con el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca-ICCU un contrato de similares características para el desarrollo de obras con las Juntas de Acción Comunal. En ese orden ideas resulta relevante acopiar acá algunas imágenes representativas de lo dicho.



El informe hasta aquí ha descrito el trabajo con el Departamento, en él se observa que el Fondo ha debido reinventar sus líneas de negocio y ajustar su papel a un escenario de mayor utilidad para coadyuvar en la ejecución del plan de desarrollo. No obstante esta participación o segmento de operatividad dentro del escenario de la meta comercial representa apenas el 40% de la misma, correspondiendo el restante 59% a recursos gestionados en los entes nacionales, reflejado así:

Gráfica No. 5: porcentajes de participación.



Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa.

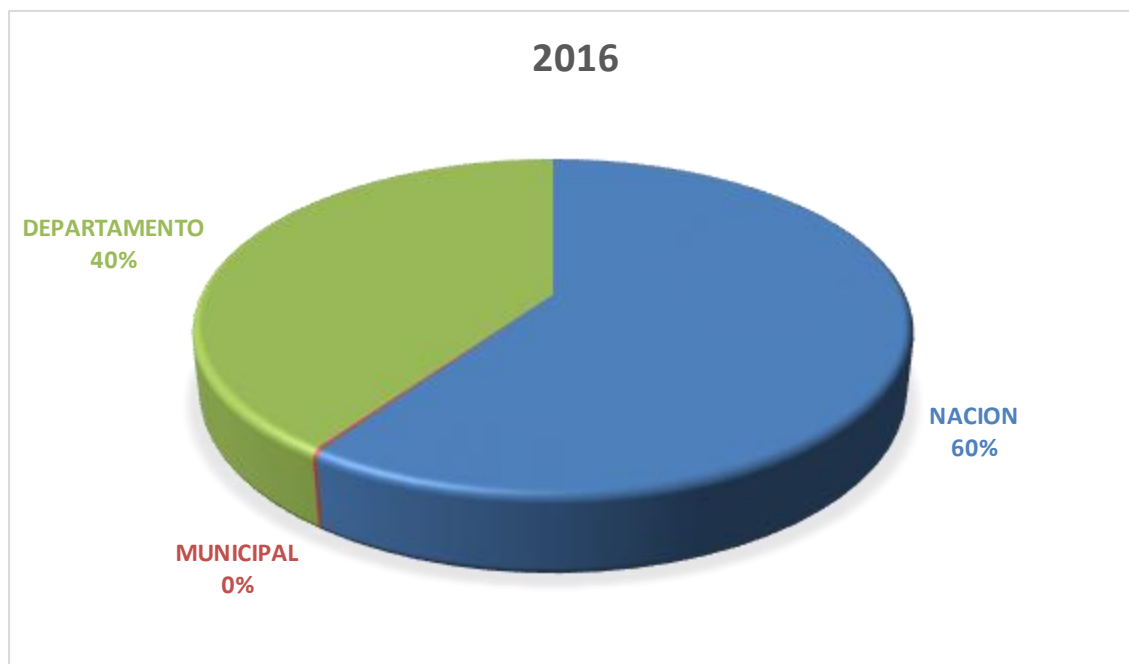
En esta gráfica se muestra el otro escenario estratégico del Fondo, pues se reitera, es inviable quedarse en la ejecución local. Por lo anterior, y dadas las competencias aplicables a nivel nacional se decidió fortalecer la línea de trabajo correspondiente a la ejecución de proyectos de interventoría. Es decir, el Fondo decidió focalizar su accionar a nivel nacional en los procesos en los cuales se establezca la necesidad de contar con interventorías. Esta focalización ha permitido especializar la actividad de la empresa en este tipo de negocios.

En desarrollo de lo anterior se firmó en el mes de agosto el contrato interadministrativo de mayor valor para el año 2016, con el Departamento para la Prosperidad Social-DPS, por de Veinte Mil Millones de Pesos \$20.000.000.000. Este convenio, que representa no solo un importante segmento de los recursos ejecutados sino que por su contenido significa el afianzamiento en esta línea de trabajo de la empresa, se obtuvo gracias a la labor comercial y de eficiencia en la ejecución que se venía mostrando el Fondo, y la particular atención con que se desplegaron cada uno de los procesos administrativos al inicio de la gestión de la nueva gerencia. En ese mismo orden de ideas y con la estrategia de especialización y de diferenciación con servicio, se logró abrir un campo de acción con Coldeportes para realizar la interventoría de las obras de los juegos Panamericanos, de los juegos Bolivarianos y la Infraestructura Nacional, los cuales ascienden a un valor total de Doce Mil Setecientos Cinco Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Treinta y Cinco Pesos (\$ 12.705.785.135).

Así las cosas, en el año 2016 FONDECUN realizó un gran esfuerzo para gestionar recursos a nivel nacional que consolidaran la Empresa y pudiese alcanzarse a la meta comercial propuesta desde la gestión anterior, incluso como se anotó previamente, superándola ampliamente.

Resulta oportuno revisar cómo ha sido la participación de la meta comercial según la naturaleza de los recursos, es decir, si son de carácter nacional o de carácter departamental:

Gráfica No. 6: porcentajes de recursos.



Fuente: Subgerencia Financiera y Administrativa.

Finalmente hay que decir, en lo relativo a las líneas de negocio que tienen que ver con la principal fuente de recursos, esto es, la celebración de contratos interadministrativos de gerencia o gestión, el Fondo consolidó su posición en el mercado dentro de los parámetros de buen servicio mencionados, lo que ha generado diferenciación en el desarrollo, y permitido el replanteamiento de la estrategia de acompañamiento a la ejecución del Departamento bajo los criterios de integralidad y producción intelectual. Estas nuevas estrategias, que obedecen a la adecuación de la operatividad de los cambios y virajes de la política de administración descrita, permitieron alcanzar con suficiencia la meta comercial y superarla.

b. Nuevas líneas de negocio.

Como se ha venido expresando, el Fondo de Proyectos de Cundinamarca debió asumir para el año 2016 el reto de reinventar sus líneas de negocio. En los primeros meses año de gestión correspondiente, se estudiaron varias alternativas con la finalidad de dar estabilidad de largo plazo a la Empresa y principalmente posicionar con claridad el papel que desempeña en relación a las demás instituciones del Departamento y los propósitos del plan de desarrollo.

En otras palabras, debió develarse el sentido original para el cual fue creado el Fondo, debiendo dejar de lado la forma de ejecución que venía dándose antes, de la cual hicimos alusión en precedencia. De esa manera, se dio relieve y se potenció la línea de estructuración de proyectos para la que está facultadas desde el año 2008, pero que no se había explorado su funcionamiento.

En razón de lo dicho, y por orientación del Despacho del señor Gobernador, se redefinió el principal rol de FONDECUN, el cual consiste en ser agente estructurador de proyectos de impacto departamental, y de manera más concreta de las asociaciones público privadas que se presenten y aquellas que procure estructurar de forma pública el Departamento⁴.

Dentro de ese amparo, el Fondo realizó dos acciones determinantes en la búsqueda de estimular la presentación y estructuración de las asociaciones público privadas. La primera de ellas, fue conformar un grupo élite con el ICCU y la Secretaria de Transporte y Movilidad del Departamento que instruyera el desarrollo de las iniciativas presentadas y en curso, marco en el cual fueron evaluados diferentes proyectos tales como la troncal del Rio Negro, la Troncal del Guavio, entre otras. En segundo lugar, se procedió a establecer dentro de los parámetros asignados en el Plan de Desarrollo, aquellas iniciativas en las cuales el Departamento tenga interés en integrar la participación de los privados a través del desarrollo del modelo de asociaciones público privadas- APP o con iniciativa privada.

Con base en lo anterior, se ha realizado el estudio de once (11) proyectos: torres 4,5 y 6 de la Gobernación de Cundinamarca, Planta de Residuos Sólidos de sabana centro y occidente, troncal del carbón, vías del Sumapaz uno, vías del Sumapaz dos, palacio San Francisco, desarrollos inmobiliarios, parque paz y apuesta turística del Departamento, sistema alterno de transporte a Soacha, sistema integrado de transporte para sabana centro, sistema de transporte para sabana occidente, hospital de Fusagasugá. En este punto es necesario anotar, que dichos proyectos tuvieron un escenario de publicidad y un espacio de interés por parte de la Gobernación en la “*Rueda de Oportunidades*” que se realizó el 29 de septiembre de 2016, en el cual participaron empresas nacionales de la más alta calidad y prestigio, así como de las estructuradoras internacionales con la mayor experiencia en materia de asociaciones público privadas.

A partir de allí se han desarrollado más de 60 mesas técnicas con grupos interesados en los diferentes proyectos, los cuales han dado inicio a las etapas de pre-estructuración y pre- factibilidad de objetivos planteados en dichos ámbitos.

⁴ Vale la pena señalar que las Asociaciones Público Privada tiene dos formas de estructurarse, la primera con estructuración e iniciativa pública y la segunda con estructuración e iniciativa privada. Diferencias que están vertidas con claridad en la ley 1508 de 2012.

Dado que los proyectos mencionados constituyen una parte importante de la gestión del 2016, a continuación se hará referencia a cada uno de ellos.

(i) Torres 4, 5 y 6 de la Gobernación de Cundinamarca.



Actualmente dos grupos empresariales están estructurando la pre-factibilidad de este proyecto y se está evaluando por parte de FONDECUN y las Secretarías de Planeación y General la posibilidad de estructurarlo de forma pública sobre todo tomando en cuenta la limitación de inversión de máximo el veinte por ciento (20%) que opera para las iniciativas privadas. Se estima poder tener factibilidad del proyecto a la culminación del año 2017.

(ii) Planta de Residuos Sólidos de sabana centro y occidente.



En este proyecto ya fue se radicado el estudio de pre-factibilidad, cuestión que refleja un paso exitoso acorde a la rueda de oportunidades, y se procedió con el estudio de la misma para observar su viabilidad.

(iii) Troncal del carbón, Vías del Sumapaz uno y Vías del Sumapaz dos.

Estos tres proyectos fueron desestimados por parte de los inversionistas y estructuradores para conformación de desarrollos APP de iniciativa privada dado su bajo tráfico promedio diario, así como la longitud corta de cada uno de los trayectos.

A pesar de esto FONDECUN, ha venido estimulando la revisión por parte de los desarrolladores evaluando alternativas en el proceso.

(iv) Palacio San Francisco



La estructuración para la puesta en funcionamiento del Palacio San Francisco equivale a una inversión estimada de Veinte Cinco Mil Millones de Pesos (\$25.000.000.000), lo cual ha limitado por ahora los posibles oferentes a tan solo la Universidad del Rosario. El Fondo en compañía de dicha institución, y de la Secretaria General está estructurando el posible escenario que permita satisfacer las necesidades del Departamento y el retorno de la inversión a la Universidad, sumado a su respectiva utilidad.

(v) Desarrollos inmobiliarios.

Se adelantó el estudio de alternativas de desarrollo inmobiliario de 10 predios con interés comercial, que pertenecen a diferentes entidades del Departamento. Se pretende para el año 2017 continuar con esta labor. A partir de estos estudios se procedió a socializarlos con algunos desarrolladores inmobiliarios quienes han manifestado interés sobre 5 predios y actualmente están desarrollando la pre-factibilidad que permita solventar las necesidades públicas o el planteamiento de otras formas de desarrollo.

(vi) Parque paz y apuesta turística del Departamento.



Debido a la no presentación de interés, por parte del sector privado, el Gobierno Departamental en compañía de FONDECUN, determinó realizar los estudios y diseños a detalle de los parques de Neusa y Aventura en la región del Gualivá. Respecto del primero, el Fondo en compañía del Instituto de Cultura y Turismo logró que la Corporación Autónoma Regional CAR, realizara la sustracción ambiental normativa que diera paso a lograr esta importante inversión, que fue tratada en el acápite anterior.

- (vii) Sistema alternativo de transporte a Soacha, (viii) Sistema integrado de transporte para sabana centro y (ix) Sistema de transporte para sabana occidente.



Los sistemas de transporte mencionados han recibido interés en dos grupos internacionales de inversionistas, cuyas empresas se encuentran evaluando la viabilidad de los mismos.

(x) Hospital de Fusagasugá

Se levantó toda la información necesaria por el sector privado para ser presentado ante las empresas que han manifestado su interés en el proyecto. Se estudió con detenimiento las posibilidades reales de realizar una asociación público privada al amparo de la normatividad y el sistema de salud, generando la alternativa más viable. Se espera contar para el 2018 con la factibilidad del mismo.

Como se puede observar, FONDECUN modeló todo un esquema de gestión para una nueva línea de negocios que le está permitiendo posicionarse como el agente estructurador de las APP del Departamento y a su vez consolidándolo como la mejor forma de apalancar la sostenibilidad de la empresa.

IV. Avances en materia Administrativa y financiera.

La Sub-gerencia administrativa de FONDECUN reporta algunos avances que merecen una mención especial relacionada con la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, los recursos ubicados y recuperados por la empresa mediante conciliaciones bancarias, la aplicación de procesos de mejoramiento en la eficiencia administrativa, la actualización de los sistemas de información y algunos puntos de relieve en relación con el ambiente laboral más adecuado.

Es muy importante explicar a esta altura del informe, que uno de los valores más sobresalientes, y por el cual es reconocido FONDECUN en el mercado es su alto grado de eficiencia administrativa, que consiste en un flujo ágil en sus procesos, ciclos cortos de definición contractual y periodos reducidos para el trámite de los pagos de sus obligaciones y a favor de sus clientes.

- Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.

FONDECUN acogió y adoptó el nuevo marco normativo internacional en materia financiera, por sus en inglés NIIF. Lo anterior ha permitido implementar las políticas contables actuales, el plan de cuentas del balance general y los estados financieros ajustados a las normas internacionales en mención.

Para efectos de presentar los avances en materia de la implementación NIIF resulta útil relacionar las acciones adelantadas para estos efectos:

Acciones de implementación de vigencia de 2016	Actividad	Justificación de la acción
Estado de situación Financiera – En transición – a 31 de diciembre de 2015	Elaboración Re-expresión	<ul style="list-style-type: none"> Exigencia del Nuevo Marco Normativo Debido a la re-expresión que debió realizarse en el ESFA

Estado de Resultados por Función del Gasto – En transición – a 31 de diciembre de 2015	Elaboración Re-expresión	<ul style="list-style-type: none"> Exigencia del Nuevo Marco Normativo Debido a la re-expresión que debió realizarse en el ESFA
Estado de Flujo de Efectivo Gasto – En transición – a 31 de diciembre de 2015 (No se hacía antes en FONDECUN)	Elaboración Re-expresión	<ul style="list-style-type: none"> Exigencia del Nuevo Marco Normativo Debido a la re-expresión que debió realizarse en el ESFA
Estado de cambios en el patrimonio Gasto – En transición – a 31 de diciembre de 2015 (No se hacía antes en FONDECUN)	Elaboración Re-expresión	<ul style="list-style-type: none"> Exigencia del Nuevo Marco Normativo Debido a la re-expresión que debió realizarse en el ESFA
Revelaciones	Elaboración	<ul style="list-style-type: none"> Exigencia del Nuevo Marco Normativo
Estado de Resultado por Función del Gasto – En Aplicación – Trimestral y a 31 de diciembre de 2016	Elaboración y presentación trimestral ante el CHIP Re-expresión	<ul style="list-style-type: none"> Exigencia del Nuevo Marco Normativo Debido a la re-expresión que debió realizarse en el ESFA y por existencia de partidas conciliatorias
Estado de Flujo de Efectivo Gasto – En Aplicación – a 31 de diciembre de 2016	Elaboración	<ul style="list-style-type: none"> Exigencia del Nuevo Marco Normativo

Estado de cambios en el patrimonio Gasto – En Aplicación – a 31 de diciembre de 2016	Elaboración	• Exigencia del Nuevo Normativo Marco
Revelaciones en Aplicación - a 31 de diciembre de 2016	Elaboración y presentación ante el CHIP	• Exigencia del Nuevo Normativo Marco

- **Recuperaciones mediante conciliaciones bancarias.**

FONDECUN logró aclarar durante la vigencia 2016 algunos aspectos relacionados con la coincidencia entre los estados contables de la empresa y las cifras que reposan en la base de datos de las entidades bancarias de las cuales es cliente.

De esa manera, de aproximadamente Veinte Mil Millones de Pesos \$20.000.000.000 que se encontraban con diferencias bancarias, que no permitían conocer con certeza el estado real de la situación financiera de FONDECUN, en el 2016 se pasó a una situación de Cero Pesos \$0, lo cual obedeció a un plan de choque juiciosamente ejecutado, para la vigencia respectiva. Además, dicha aclaración de los valores mencionados significó un saldo a favor de FONDECUN equivalente a Noventa y Ocho Millones Quinientos Mil Pesos (\$ 98.500.000)

V. Control interno

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, con base en la metodología establecida en la Circular Externa No. 100-22-2016 del Orden territorial del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en cumplimiento del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018" integró en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998 y se articuló con el sistema de Control Interno de la Ley 87 de 1993. Para lo cual procedió a evaluar el Modelo Estándar de Control interno (MECI 2014) y el modelo integrado de planeación y gestión de la vigencia 2016, desarrollando las siguientes actividades:

- Las Encuestas para la Evaluación Independiente del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), fueron diligenciadas por la dependencia encargada de Control Interno apoyada en el aplicativo para el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión-FURAG dispuesto por el DAFP, con el fin de evaluar los avances en el desarrollo, mantenimiento y actualización de cada uno de los módulos que lo componen." (ver Gráfico No. xx).

Gráfico No. 1 - Modelo Estándar de Control Interno



Para el diligenciamiento de la encuesta MECI, se tuvo en cuenta los resultados de las actividades de autoevaluación realizadas por la Empresa, los informes de gestión por procesos, las evaluaciones desarrolladas en el proceso de Auditoría Interna, la información relevante relacionada con cada uno de los módulos y el eje transversal del MECI y los resultados obtenidos producto de los seguimientos realizados por los órganos de control y vigilancia como la Revisoría Fiscal y la Contraloría de Cundinamarca.

➤ **Fortalezas del control Interno en FONDECUN.**

- **Planeación Estratégica.**

FONDECUN cuenta con un Plan Estratégico “Desarrollo Integral y Sostenible para las Regiones “del periodo 2016-2019, el cual se ajusta según los cambios que se van presentando en la líneas de negocio de la empresa, lo cual asegura su vigencia, pertinencia y efectividad. El Plan está conformado por tres (4) líneas estratégicas, con base en las cuales se dio cumplimiento a las actividades programadas conforme a los plazos establecidos y en donde la Alta Dirección, a través del Grupo Directivo realizan un monitoreo permanente.

- **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, FONDECUN socializó y ejecutó el Plan para la vigencia 2016, efectuando seguimiento a los cuatro componentes establecidos en el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Se destacó la ejecución de las siguientes actividades: Seguimiento y ajuste del Mapa de Riesgos de Corrupción y la evaluación de sus actuales controles, la publicación

del Reporte Anual - así como el seguimiento semestral del informe de atención de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRS).

- **Desarrollo del Talento Humano.**

El Área de Gestión Humana continuó con el desarrollo de las actividades que propician el Fortalecimiento institucional, así como el Bienestar Laboral de los funcionarios, entre las cuales se encuentran: fortalecer el área administrativa y financiera con el sistema de información Si-Capital con personal idóneo y capacitado, se programaron actividades de integración durante la vigencia, celebración de días especiales y se desarrollaron capacitaciones de archivo y contratación.

Se desarrolló un nuevo enfoque de la misión y visión de la empresa basada en la nueva perspectiva de la entidad, adoptadas a través del proceso de reestructuración realizado mediante el Decreto Ordenanzal No. 264 de 2016, realizada por la Secretaria de la Función Pública.

- **Administración del Riesgo.**

Con el fin de implementar los mapas de Riesgos, los dueños de los procesos que adelanta FONDECUN recibieron capacitaciones y formularon los mapas de riesgos de sus procesos. A su vez han continuado realizando el seguimiento a través de los mapas de riesgos establecidos por los procesos.

- **Gestión Documental.**

Existe un Comité de Archivo, conformado por la Subgerencia Administrativa, la Asesoría Jurídica, un Profesional Especializado y la Gerencia General, creado mediante Resolución No. 034 de 2010, modificada por las Resoluciones No. 050 de 2013 y 056 de 2015.

El 18 de noviembre de 2015 el Comité de Archivo aprobó mediante Acta No. 3 el ajuste y actualización de las tablas de retención documental-TRD.

Mediante Resolución No. 010 del 16 de febrero de 2016 se aprobaron y adoptaron las Tablas de Retención Documental para el Fondo. El 3 de marzo de 2016 se radicaron ante la Dirección de Gestión Documental de la Gobernación de Cundinamarca, bajo el número 2016125705, de cuyo trámite hubo respuesta el 17 de febrero de 2017 radicado el 27 de febrero de 2017 en FONDECUN con número 2017ER983, a través del Doctor John Francisco Cuervo Alonso, Director de Gestión Documental y Secretario Técnico del Consejo Departamental de Archivos, que contienen las observaciones y recomendaciones atinentes al mejoramiento del sistema, y las cuales se encuentran en proceso de aplicación.

- **Procedimientos.**

La dependencia encargada del control interno ha documentados los procedimientos por cada una de las área los cuales son conocidos por los respectivos funcionarios, y que se encuentran en el sistema de gestión de documentos compartidos de la empresa. Así mismo, se ajustaron diferentes procesos para armonizarlos con las actividades actualmente desarrolladas.

- **Módulo de Evaluación y Seguimiento.**

FONDECUN desde el área Planeación y con el fin de fomentar la cultura del autocontrol, socializa de manera periódica a través de folletos y el canal de comunicación dispuesto los diferentes artículos de interés, entre los cuales se han divulgado temas relacionados con: Mejora Continua, auto control, valores éticos. Adicionalmente, como parte del acompañamiento y asesoría a los diferentes dueños de procesos, se realizó una retroalimentación de manera continua a través de las auditorías a las áreas, las cuales fueron complementadas con los Informes de Auditoría.

Para el monitoreo al Sistema de Control Interno y su evaluación independiente, existe autonomía y neutralidad en la gestión. Las actividades desarrolladas cuentan con las evidencias que soportan la ejecución del Plan de Auditoría Interna. Igualmente, producto de las evaluaciones se presentan las oportunidades de mejoramiento al Sistema de Control Interno, las cuales se realizan a través de informes periódicos y anuales.

➤ **Contraloría Departamental de Cundinamarca.**

En materia de planes de mejoramiento hay que anotar que para el año 2016 se encontraban abiertos tres, correspondientes a los años 2012, 2013, 2014. Los hallazgos de estos informes, y de las auditorías no presenciales, fueron subsanados en su totalidad y se procedió a un cierre definitivo.

En el mes de mayo de 2016, la Contraloría de Cundinamarca realizó auditoria especial para la vigencia 2015, y emitió el informe final, con base en la evaluación de la gestión y los resultados institucionales, en el cual se tuvieron 9 hallazgos administrativos y 2 hallazgos disciplinarios, producto de este informe se procedió a la suscripción del Plan de Mejoramiento correspondiente a la vigencia 2015.

➤ **Información y Comunicación.**

- **Comunicación.**

Como parte de las actividades encaminadas al mantenimiento y mejoramiento del componente de comunicación, se destaca la participación en las ferias de servicio al ciudadano realizadas por la Gobernación de Cundinamarca. Así mismo, con el fin de mantener un canal de comunicación abierto y permanente con las entidades inscritas y con la ciudadanía en general, se continuó con la publicación en la página Web de las noticias y novedades referentes a los procesos que el desarrolla.

- **Rendición de Cuentas**

En el año 2016 se desarrolló el programa de rendición de cuentas frente a la Asamblea del Departamento con el fin de informar la gestión ejecutada. El Informe de Gestión menciona las diferentes actividades y logros alcanzados por FONDECUN durante dicho periodo.

➤ **Oportunidades de Mejoramiento.**

Con el fin de garantizar el funcionamiento del Sistema de Control Interno, es importante que los funcionarios continúen con el mantenimiento del Sistema en todos los aspectos relacionados, tales como: Revisión y actualización de la documentación, análisis de la información, definición y reporte de resultados de indicadores y administración de riesgos, así como el fomento de la cultura de autocontrol en el desarrollo de cada una de las actividades ejecutadas. La dependencia encargada del control interno continúa adelantando las actividades para la armonización de los procesos.

➤ **Debilidades del Sistema de Control Interno**

Es necesario avanzar en el fortalecimiento y revisión de controles en los mapas de riegos, para evitar la materialización de estos.

De la misma forma es importante fortalecer el proceso de PQR, toda vez que se pudo evidenciar que existen algunas debilidades en cuanto al seguimiento de las respuestas dadas.

Se recomienda realizar campañas y actividades de sensibilización en Autocontrol, Autoevaluación y Autogestión, con el fin de crear en los funcionarios del Fondo una actitud que les permita asumir y controlar las tareas encomendadas, bajo criterios de reconocimiento y aceptación de nuestras propias acciones, tomando decisiones dirigidas a alcanzar las metas fijadas y a su vez, el logro de los objetivos

organizacionales y el desarrollo general de la empresa. Todo esto conlleva el crecimiento personal de los trabajadores, creando un mejor clima organizacional y un sentido de pertenencia hacia la organización.

Realizar auditorías internas en cada una de las áreas, para tener una evaluación clara del panorama actual de la entidad y así tomar las medidas correctivas pertinentes

Realizar seguimiento a los procesos internos de la entidad tanto en el área Administrativa como en el área técnica.

VI. Componente jurídico.

- a) Lo primero que es procedente poner en conocimiento tiene que ver con una de las actividades jurídicas que más debe atender el área jurídica de FONDECUN, relacionada con la gestión contractual. A continuación se presenta una relación de los procesos contractuales adelantados durante la vigencia 2016, discriminados por tipologías:

Cuadro No. 7: Contratos Vigencia 2016

NATURALEZA DEL CONTRATO	CONTRATOS
Arrendamiento de bienes muebles	2
Arrendamiento de bienes inmuebles	1
Compraventa de bienes muebles	4
Consultoría en estudios y diseños técnicos	1
Consultoría en interventoría	75
Consultoría y asesoría técnica	4
Contrato de obra - construcción	2
Contrato de obra - mantenimiento	1
Contrato de seguros	1
Contrato interadministrativo	1
Otras consultorías	2
Otros contratos de asociación	85
Otros servicios	130
Otros suministros	2
Servicios administrativos	8
Servicios de capacitación	2
Servicios de comunicaciones	3
Servicios de impresión	11
Servicios de mantenimiento	4

Servicios de publicación	4
Servicios de transporte	4
Servicios de vigilancia	1
Servicios profesionales	126
Suministro de combustibles	1
TOTAL	476

En relación con los procesos contenciosos que tiene a su cargo la Asesoría Jurídica se tiene que a 31 de diciembre de 2016, FONDECUN es parte en tres procesos judiciales, dentro de los cuales en 1 actúa como demandante, y en 2 procesos actúa como demandado. En desarrollo de lo anterior se presenta el siguiente consolidado:

Respecto de los Procesos en los que FONDECUN funge como demandada se tiene que de las demandas que cursan en contra, corresponden a los medios de control sobre controversia contractual y nulidad y restablecimiento del derecho. Se presenta el cuadro contentivo de los procesos en que FONDECUN figura como parte demandada:

Cuadro No. 8: Procesos Contenciosos.

Demandante	Demandado	Clase de proceso
Marco Antonio Martínez Rubiano	Nación- Ministerio de Transporte – Invias –. Departamento de Cundinamarca. Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN.	Medio de Control de Reparación Directa No.: 10013336031201300474
Municipio de Soacha	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN	Controversia contractual. No.:250002336000201501315 Cuantía:\$ 507.398.230.00

b) Procesos de FONDECUN como demandante:

Demandante	Demandado	Clase de proceso
Fondo de Desarrollo De Proyectos De Cundinamarca – FONDECUN	Fondo Nacional de Regalías en Liquidación	Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho 25000234100020160238400 Cuantía: \$548.495.532

Resulta necesario indicar que en el año 2016 se interpuso esta demanda contra los actos administrativos: RESOLUCIÓN N° 067 DEL 21 DE ABRIL DE 2016 “Por la cual se declara la pérdida de Fuerza ejecutoria de un proyecto financiado o cofinanciado con asignaciones del Fondo Nacional de Regalías, en liquidación, o en depósito en el mismo, se reconoce un valor ejecutado por unidades funcionales terminadas, se declara su cierre, y se ordena el reintegro de unos recursos” y RESOLUCIÓN N° 218 DEL 22 DE JULIO DE 2016 “Por medio del cual se confirma íntegramente el contenido de la Resolución 067 del 21 de abril de 2016 proferida por el Fondo Nacional de Regalías en liquidación “Por la cual se declara la pérdida de Fuerza ejecutoria de un proyecto financiado o cofinanciado con asignaciones del Fondo Nacional de Regalías, en liquidación, o en depósito en el mismo, se reconoce un valor ejecutado por unidades funcionales terminadas, se declara su cierre, y se ordena el reintegro de unos recursos”, suscritos por la doctora AMPARO GARCIA MONTAÑA, Liquidadora Fondo Nacional de Regalías. Reintegros de ascienden a la suma de la suma de **Quinientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos M/Cte (\$548.495.532).**

- c) Procesos penales: En este acápite, se precisa que la Entidad ha adelantado 2 denuncias penales en contra de funcionarios y contratistas al considerar que estos han incurrido en presuntos delitos de enriquecimiento ilícito.

Despacho	Noticia criminal	Delitos
Fiscalía Seccional No. 02 Unidad de Delitos contra la Administración de Justicia	110016000706201680012	Por calificar

- d) Comité de conciliación y defensa judicial Mediante la Resolución No. 060 del 02 de noviembre de 2012 se adoptó el Reglamento del Comité de Conciliación del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA (FONDECUN). En el cual se trató en el 2016 la solicitud de Conciliación extrajudicial:

Convocante(s): Fundación Empresa Privada Compartir	PROCURADURIA (11) JUDICIAL
Convocado(s): FONDECUN y el Departamento de Cundinamarca	Conciliación extrajudicial presentada por la Fundación Compartir, quien solicita se declare el

	incumplimiento a las obligaciones del Convenio SGO 007 de 2009.
FECHÁ DE COMITÉ: 16 de Agosto de 2016	CUANTÍA: (\$ 365.930.807)
Decisión: no presentar formula de arreglo conciliatorio.	

- Rendimientos Financieros.

Para la liquidación de los contratos interadministrativos y de conformidad con lo establecido en el Decreto Ordenanzal 275 de 2008, vigente para época de los hechos, fue necesario realizar las gestiones pertinentes ante la Secretaria Jurídica del departamento con el fin de clarificar la propiedad de los rendimientos financieros de los contratos celebrados con las entidades públicas del departamento, en los cuales se logró velar por los recursos de FONDECUN provenientes de los rendimientos financieros, que se general cuando se entregaban los dineros a título de pago de anticipado en el contrato, conforme los pronunciamientos del Consejo de Estado sobre la materia, quedando claro que el anticipo es de propiedad de la entidad contratante y por ende los rendimientos financieros que se generen de dicho pago, serán igualmente de la propiedad del contratante, así mismo se entiende que el pago anticipado entra a conformar el patrimonio del contratista y por consiguiente los rendimientos financieros lo harán de la misma forma.

- e) Audiencia Incumplimiento Art. 86 Ley 1474 DE 2011.

Citación Audiencia de Declaratoria de Incumplimiento Parcial, en el marco del Contrato Interadministrativo No, 2428 del 29 de agosto de 2012, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar–ICBF y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca–FONDECUN. Póliza Única De Cumplimiento No. 21-44-101119470 de treinta (30) de agosto de dos mil doce (2012) de Seguros del Estado S.A.

Citacion ante preseunto incumplimiento parcial del Contrato Interadministrativo No. 2428 de 2012, por parte de FONDECUN, cuantificado en el 1,24%, del valor total del contrato, equivalente a \$ 134.336.095.

f) Estabilidad de Obra Derivada del Convenio N°688-2011.

Existe un daño en la obra que corresponde a fisuramientos, hundimientos y deformaciones de la superficie de la calzada, sobre los cuales se están realizando los requerimientos al contratista, toda vez que no se ha demostrado que hayan sido ocasionados por la calidad de los trabajos realizados en la pavimentación de la vía o por agentes externos a lo ejecutado en el marco del contrato.

Por lo tanto a la fecha se está realizando las gestiones, requerimientos técnicos para iniciar eventualmente un proceso de estabilidad de la obra realizada en marco del convenio 686 de 2011 y hacer efectivas las pólizas del contrato.

VII. Conclusiones.

A pesar de las dificultades advertidas para la gestión de la vigencia 2016, especialmente en lo que tuvo que ver con la desaceleración económica, el viraje en la política pública departamental y la transición de gobiernos, se reporta exitoso el año, y sobre todo se dejó planteada una línea clara de ejecución y un modelo acabado de gestión.

Desde el punto de vista técnico la empresa amplió sus líneas de negocio, diversificando los servicios que ofrece, en particular especializando su labor en la estructuración de proyectos. Esto ha convertido a FONDECUN en un actor altamente especializado y competitivo en el mercado.

En materia del crecimiento de la empresa se reportó, de un lado, el haber alcanzado y superado la meta comercial, con lo cual los objetivos empresariales fueron totalmente colmados. De otro, la reducción en los gastos de funcionamiento refleja una gestión eficiente de los recursos, y mejoramiento en la gestión administrativa.

Finalmente, FONDECUN se encuentra en proceso de consolidación de algunas líneas fuertes de gestión, y afianzando algunos procesos administrativos, que en todo caso han mostrado mejoría, que impacta el adecuado funcionamiento de la empresa.